



AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2022 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación voluntaria relativo a la Unidad de Actuación simplificada SUNC-11-AU del Plan General. (2022081889)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2022 se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación voluntaria relativo a la Unidad de Actuación simplificada SUNC-11-AU del Plan General Municipal de Peraleda de la Mata tramitado en este Ayuntamiento a petición de la entidad urbanística colaboradora denominada "unidad de actuación simplificada SUNC-11/AU del Plan General Municipal de Peraleda de la Mata".

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.4.c) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Peraleda de la Mata, 14 de noviembre de 2022. El Alcalde, JULIO CÉSAR MARTÍN GARCÍA.

• • •

